



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Sergio E. BernalesOFICINA
EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIONOFICINA DE
PERSONAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION DEL PERSONAL DE LA SALUD EN EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES EN EL MARCO DE LA LEY N°31538

FE DE ERRATAS

BASE LEGAL: Artículo N°212 Rectificación de errores-Texto Único de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

Dice:

DEPARTAMENTO/PUESTO	N°	CONVOCATORIA
1. Departamento de Enfermería:		
• Técnicos(as) en Enfermería	112	N°075-2022-HNSEB
• Enfermero(a) Especialista En Emergencia y Desastres	03	N°067-2022-HNSEB
2. Departamento de Farmacia:		
Técnicos(as) en Farmacia	10	N°074-2022-HNSEB
3. Departamento de Cirugía		
Medico Neurocirujano	04	N°034-2022-HNSEB

Debe decir:

DEPARTAMENTO/PUESTO	N°	CONVOCATORIA
1. Departamento de Enfermería:		
• Técnicos(as) en Enfermería	107	N°075-2022-HNSEB
• Enfermero(a) Especialista En Emergencia y Desastres	02	N°067-2022-HNSEB
• Enfermero(a) Especialista En Cuidados Intensivos	01	N°081-2022-HNSEB
2. Departamento de Farmacia:		
• Técnicos(as) en Farmacia	15	N°074-2022-HNSEB
3. Departamento de Cirugía		
• Medico Neurocirujano	03	N°034-2022-HNSEB
• Medico Traumatólogo	01	N°080-2022-HNSEB

Dicha enmienda tiene efectos al día de la convocatoria publicada en la página web del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y está acorde a lo publicado en las Bases Administrativas de las Convocatorias para el Procedimiento de Reasignación del personal de la salud en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.



Av. Túpac Amaru N°8000, Km 14.5 – Comas; (511) 5580186 – 5580090
direccion@hnseb.gob.pe; www.hnseb.gob.pe

